



*Subdirección General de Instituciones Financieras Multilaterales**

NUEVOS RECURSOS PARA EL GRUPO DEL BANCO AFRICANO DE DESARROLLO

Debido a las dificultades experimentadas por el sistema financiero internacional, a partir del año 2007, se inició un proceso de revisión de las necesidades de recursos de los Bancos Multilaterales de Desarrollo en su doble vertiente, de capital ordinario y fondos concesionales, con el objetivo de que estas instituciones pudiesen hacer frente a una mayor demanda de financiación. Mayor demanda que responde no sólo a motivos coyunturales sino al incremento esperado a medio plazo, fruto de la transformación estructural operada en los mercados internacionales que hace difícil la vuelta a una situación previa a la crisis.

Así tuvieron lugar procesos de negociación más rápidos y con unas cuantías comprometidas superiores a lo que hubiera ocurrido en otras condiciones. En el artículo se analiza lo sucedido en el ámbito del Banco Africano de Desarrollo.

Palabras clave: ayuda al desarrollo, financiación del desarrollo, crédito internacional, Banco Africano de Desarrollo.

Clasificación JEL: F35, G01, O19.

1. Introducción

Durante el año 2010 se han aprobado nuevos recursos para el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) tanto en términos de su capital ordinario como de aportaciones al Fondo Africano de Desarrollo (FAfD). Algo semejante ha ocurrido en otros Bancos de Desarrollo como consecuencia de la crisis económica internacional iniciada en el verano de 2007, cuando aparecieron los primeros síntomas de que el mercado financiero se había excedido en la financiación del sector inmobiliario en Estados Unidos, haciendo insostenible una expansión económica que se basaba, en parte, en un crecimiento continuo e imposible del precio de los inmuebles. El número de insolvencias en el sector

financiero obligó a la toma de medidas extraordinarias por parte de las autoridades económicas de todos los países pues se puso de manifiesto, durante 2008, que la profundidad de la crisis era mucho mayor de lo que inicialmente se había calculado y que era precisa una actuación todavía más contundente de las autoridades financieras para evitar riesgos sistémicos. A partir de la quiebra de Lehman Brothers, se precipitan los acontecimientos que parecen poner en peligro la propia existencia del sistema financiero internacional, lo que obliga a las autoridades económicas a tomar medidas desconocidas desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

En las economías emergentes y en vías de desarrollo las consecuencias iban más allá de una contracción económica o de reducciones del crecimiento. A diferencia de las economías avanzadas, estos países simplemente no tenían recursos para hacer ▷

* Ministerio de Economía y Hacienda. Este artículo ha sido elaborado por Emilio López Viñuela.

frente a la crisis de su sector financiero o para aprobar un paquete de medidas de estímulo o de protección social. Su acceso al crédito se vio reducido de forma drástica. Se enfrentaban, y se enfrentan así, a la perspectiva de una reversión de lo costosamente obtenido en términos de progreso económico y estabilización y, algunos de ellos, especialmente en África, a tensiones sociales y políticas.

2. Crisis financiera, el G20 y el papel atribuido a los Bancos Multilaterales de Desarrollo

El G20 se ha configurado desde el inicio de la crisis como el principal foro para la cooperación económica internacional, desde la Declaración de Washington en el año 2008 a la Cumbre de Pittsburgh en noviembre de 2009.

En la mencionada Declaración se evitaba expresamente el proteccionismo y se optaba por una solución multilateral en la que los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) habrían de jugar un papel destacado. La idea general es que los desafíos del desarrollo requieren que estas instituciones sean fuertes y capaces de actuar rápidamente y de forma flexible haciendo el mejor uso de sus recursos. Se establecieron tres elementos a considerar.

En primer lugar, analizar la adecuación de sus recursos a las necesidades y, eventualmente, llevar a cabo un aumento de aquellos si fuera necesario. En este sentido, los BMD han logrado articular una respuesta rápida a las apremiantes necesidades financieras de los países en vías de desarrollo, aumentando su financiación en el período 2009-2011 en 100.000 millones de dólares, hasta un total de 300.000 millones de dólares. Para hacer frente a la demanda excepcional a corto plazo, los BMD tuvieron que utilizar de forma aún más eficiente los recursos de capital con que contaban. Con una perspectiva de más largo plazo, eso implicó ampliaciones de capital.

En segundo lugar, los BMD debían revisar sus instrumentos de préstamo y de apoyo al sector priva-

do para cubrir de la mejor manera posible las necesidades de sus miembros, aumentando sus capacidades de proporcionar capacitación y acelerando su reforma de gobernanza para mejorar su actuación y adaptarse a un ambiente económico cambiante. Los países en vías de desarrollo por lo general afrontan riesgos más altos y por ello su financiación es usualmente percibida como arriesgada. Los BMD pueden tener un papel clave en la suavización de riesgos mediante la promoción de créditos en moneda local o la introducción de mecanismos de financiación innovadores, como los bonos indicados al producto interior bruto (PIB) o a los precios de materias primas. Estos y otros instrumentos de financiación habrían de ser utilizados por los bancos y así ayudar a estabilizar los flujos financieros a los países en vías de desarrollo. Asimismo, los BMD deberían aumentar su apoyo al sector privado proporcionando mayor liquidez y haciendo un mayor uso de garantías, siempre con una adecuada valoración del riesgo. Y eso junto con la potenciación de su papel como fuente de conocimiento y asesoramiento, algo que está en el centro de la ventaja comparativa de estos bancos para lograr la mayor eficacia e impacto en el logro del desarrollo.

Finalmente, y como último elemento, se puso énfasis en la necesidad de reforzar el papel anticíclico que han de jugar los BMD como proveedores de financiación en momentos de restricciones de acceso al crédito, tomando en cuenta las ventajas comparativas de cada uno de ellos, a la vez que aumentando la coordinación y evitando solapamientos con otras instituciones multilaterales e instituciones financieras privadas. Este papel específico contracíclico de los BMD, diferente del que tendría el Fondo Monetario Internacional que se centra en evitar discontinuidades en el desarrollo, justificaría dejar sin utilizar parte de su capacidad de prestar para asegurar que estará disponible durante las crisis. Esta «capacidad de préstamo contracíclica» debería estar en consonancia con la demanda adicional de fondos que tienen los BMD durante una crisis.

En lo que se refiere a los países de ingresos bajos (*least income countries*, LIC), los BMD ▷

han de prestar atención a que las reposiciones de los fondos se lleven a cabo con perspectiva de medio plazo para posibilitar que estos países puedan planificar presupuestariamente. Esto implicaría avanzar una cuantía para la reposición al inicio de las negociaciones. Además, los BMD habrían de aumentar las transferencias de renta neta a sus ventanillas concesionales.

Para desarrollar un conjunto de actuaciones a lo largo de las líneas mencionadas, tendentes a fortalecer a los Bancos de Desarrollo, se creó el Grupo de Trabajo n° 4 del G20 que estableció un Plan de Acción y un seguimiento de las acciones propuestas.

3. La respuesta de los BMD a la crisis

Durante los años 2008 y 2009, los BMD han tenido que hacer frente a retos sin precedentes. Al impacto de la crisis alimentaria y energética ha habido que sumar el de la crisis financiera internacional que, con distintos desfases temporales, ha ido impactando negativamente sobre los países en desarrollo. Esta crisis ha limitado el acceso de estos países a la financiación externa, incluidas las remesas, ha reducido sus exportaciones y ha generado grandes presiones sobre los presupuestos nacionales, que se han visto limitados a la hora de hacer frente a los gastos sociales y de inversión necesarios para seguir avanzando hacia el logro de los Objetivos del Milenio (ODM). Como es sabido, los ODM son objetivos de desarrollo que se fijaron en el 2000 por las Naciones Unidas para su consecución en el 2015.

La crisis ha puesto de manifiesto dos hechos. En primer lugar, que las economías en desarrollo están más integradas en el sistema económico y financiero global de lo que se podría pensar: el hundimiento de las bolsas y la quiebra de algunos bancos trasladó la crisis al mundo en desarrollo. Es decir, resultaron afectadas en mucha mayor medida de lo que inicialmente se esperaba. En segundo lugar, que la inversión directa extranjera no se mantuvo, como se pensaba, sino que disminuyó de forma apreciable en un gran número de países.

La articulación rápida y eficiente de una respuesta en este nuevo escenario ha sido la prioridad de estas instituciones. Como se ha mencionado, un papel esencial atribuido a estas instituciones es su actuación con carácter anticíclico, al contrario de lo que venía siendo habitual, de forma que, desde el inicio de la crisis, los BMD han actuado de manera rápida y flexible para mitigar el impacto de la crisis en sus países miembros.

De esta manera, y sin ánimo exhaustivo, cabe mencionar que los BMD establecieron líneas de liquidez de emergencia así como de financiación del comercio; proporcionaron ayuda presupuestaria y de apoyo a la balanza de pagos; movilizaron recursos para realizar inversiones críticas en infraestructura; tomaron medidas para apoyar la solvencia y liquidez de los sistemas bancarios; hicieron frente a necesidades apremiantes de financiación en el sector privado; y comprometieron de forma adelantada sus recursos (*frontloading*) en proyectos en los que, por otro lado, se aceleró su puesta en marcha y ejecución.

Inicialmente, en el Banco Mundial y demás Bancos de Desarrollo, los recursos para financiar el incremento de préstamos derivado de la crisis han provenido fundamentalmente de mejoras en la utilización del capital disponible, con acciones como incrementar el margen de apalancamiento existente al inicio de la crisis o aumentar el precio de los préstamos. Una de las medidas adoptadas para aumentar la capacidad de préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el corto plazo fue la aportación de capital exigible sin poder de voto por parte de Canadá en 2009. Lo mismo ocurrió en el BAfD, con aportaciones temporales de capital exigible sin derecho a voto por parte de Canadá y Corea.

Como consecuencia de medidas como las mencionadas, el Banco Mundial pudo duplicar su volumen de préstamos comprometidos pasando de 14.000 millones de dólares en 2008 a 33.000 millones de dólares en 2009. Y en los países de renta baja beneficiarios de la ventanilla blanda –la Agencia Internacional de Desarrollo, IDA en sus siglas en inglés– también se alcanzaron volúmenes récord de ▷

compromisos llegando hasta los 14.000 millones de dólares en 2009, un 25 por 100 más que el año anterior.

Algo similar ocurrió en lo que respecta al BID, donde en 2007 y 2008 los compromisos se situaron en niveles muy altos, con un importe de aprobaciones de 9.000 millones de dólares y 11.300 millones de dólares, respectivamente. Y en 2009 se marcó un nuevo récord, con aprobaciones por un monto de 15.900 millones de dólares y un nivel de desembolsos sin precedentes de alrededor de 12.000 millones de dólares.

Todas estas actuaciones llevaron a un proceso generalizado de revisión de las necesidades de recursos de los BMD, tanto de capital social como de aportaciones de los donantes a sus ventanillas blandas, fruto del consenso sobre la conveniencia de que estas instituciones dispusieran de recursos suficientes para hacer frente a la fuerte demanda de financiación coyuntural derivada de la crisis pero también al incremento esperado de su volumen medio de préstamos para los próximos años. Este incremento a medio plazo es consecuencia de la transformación estructural que se está produciendo en los mercados financieros internacionales, que hace poco realista la vuelta a la situación anterior a la crisis, en la que los países de renta media, beneficiarios de financiación con cargo al capital ordinario de los distintos bancos, tenían fácil acceso a los mismos.

La consecuencia fue la aprobación de ampliaciones de capital en el Banco Mundial, en el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) y en el BID; en cuanto a las ventanillas blandas, se repuso la del BAsD y se está en proceso de reposición del IDA. Lo que se refiere al Grupo del Banco Africano de Desarrollo, se comenta en mayor detalle a continuación.

4. El sexto aumento de capital del Banco Africano de Desarrollo

Durante la Asamblea Anual de 2009 en Dakar, el Consejo de Gobernadores estableció una serie

de requisitos para que se produjese un aumento de capital del Banco: utilización del capital existente, evidencia de demanda de los recursos del Banco, aumento del apoyo a los países más pobres como consecuencia del mayor capital por parte del Grupo y un mejor marco de gestión por parte del Banco.

Al igual que el resto de los Bancos, y a efectos de actuar de forma anticíclica, la institución puso en marcha una serie de mecanismos de respuesta rápida a la crisis financiera: iniciativas para proporcionar liquidez y cobertura a las transacciones comerciales, *frontloading*, operaciones de desembolso rápido, etcétera, lo que originó un consumo de recursos del Banco muy por encima de lo considerado en su estrategia a medio plazo y, en consecuencia, un acercamiento a los límites prudentes de préstamo. La media de aprobaciones durante los años 2006-2008 fue de unos 3.500 millones de euros anuales, repartidos aproximadamente a partes iguales entre Banco y Fondo. El volumen de aprobaciones para el año 2009 se situó en torno a los 9.000 millones de euros, lo que representa el doble de lo aprobado en 2008 y casi 2,5 veces la media de los tres años mencionados.

En cuanto al segundo aspecto, los diversos estudios realizados pusieron de manifiesto la existencia de una gran demanda de los recursos del Banco, incluso sin crisis. La cuestión era más bien hasta qué punto el Banco había de responder a esa demanda o lo que es lo mismo si la institución tenía capacidad para gestionar un mayor volumen de recursos en un marco de continuidad de reformas institucionales. Este constituyó un punto en el que hicieron gran hincapié algunos países, entre ellos España, durante las negociaciones para la ampliación de capital para tratar de asegurar que los recursos que se pusiesen a disposición del Banco fuesen bien gestionados.

Los países menos avanzados, LIC, no pueden acceder a los recursos ordinarios del Banco. Por lo cual, su interés en acudir a un aumento de capital es escaso, a menos que se instrumenten vías para que puedan beneficiarse con ello. En este sentido, se han tomado una serie de medidas incentivadoras: a) mayor atención a operaciones del sector pri-▷

vado en los LIC frente a la tradicional atención a los MIC (*medium income countries*); durante los próximos años, alrededor del 50 por 100 de los préstamos no soberanos irán a los LIC y Estados frágiles; b) potenciar las operaciones regionales, que tienen un gran impacto en los LIC; c) incrementar la renta neta del Banco que se asigna al FAfD, dentro de los límites factibles y d) reajustar la política de crédito del Banco y proyectos enclave. Desde 1995, el Grupo viene aplicando los criterios de elegibilidad del Banco Mundial para determinar qué países son elegibles para recibir únicamente financiación FAfD (categoría A), mezcla de FAfD/BAfD (categoría B) y sólo financiación del BAfD (categoría C). Como excepción a la regla de elegibilidad general descrita, los países de la categoría A son elegibles para recibir recursos del Banco en el caso de los proyectos enclave, que han de cumplir unos criterios estrictos así como ser capaces de generar recursos en divisas. El BAfD está discutiendo con el Banco Mundial y el FMI la posibilidad de flexibilizar los criterios a efectos de facilitar un mayor acceso a los recursos del Banco por parte de los LIC.

El resultado fue que, a 31 de diciembre de 2009, la proporción de la cartera activa que beneficiaba de forma directa o indirecta a estos países era del 60 por 100. Dicho porcentaje podría incluso ser mayor en años venideros, con lo que ello supondría de incentivo para que estos países respaldasen una ampliación de capital.

Finalmente, está la cuestión de mejora de la capacidad del Banco para gestionar sus recursos. Tanto el volumen de la ampliación de capital como la cuantía de la reposición del Fondo han de tener en cuenta la capacidad del Banco para gestionar el mayor número de operaciones, no ya sólo en cuanto a la operatividad para prepararlas adecuadamente sino en cuanto a la gestión del riesgo que ello conlleve. Los esfuerzos realizados en este sentido, y que han de continuarse y profundizarse en el futuro, comprenden varias áreas como son los procesos de negocio, descentralización, gestión por resultados, eficiencia institucional, mejora de los recursos huma-

nos con los que cuenta el Banco, gobernanza, tecnologías de la información y gestión del riesgo.

Por un lado, estas reformas han aumentado, en gran medida, la capacidad del Banco para gestionar mayores volúmenes de préstamo y han reforzado su impacto en términos de desarrollo. Por otro, el seguimiento detallado y cercano de la posición de riesgo del Banco es fundamental para no arriesgar la solvencia de la institución. El Banco habrá de estar muy atento a la hora de asignar recursos en actuaciones como su papel catalítico en la atracción de recursos (cofinanciación), apoyo presupuestario, otorgamiento de garantías como alternativa a los créditos, transferencia de riesgo a terceras partes, etcétera.

Prueba de la importancia otorgada a todos estos aspectos es que en la propia resolución de aumento de capital se incluye como anejo un Plan de Acción, que consiste en un esquemático pero muy exhaustivo recuento de medidas y actuaciones de reforma del Banco, así como sus fechas de consecución. Esto había sido solicitado reiteradamente por varios países no regionales, entre ellos España, que veían el aumento de capital en conjunción con la agenda de reformas del Banco. Además de otorgarle una mayor visibilidad, se ligan así efectivamente el aumento de capital y el proceso de reformas que, por otro lado, serán objeto de revisión específica en un plazo de tres o cuatro años.

El resultado de las negociaciones fue la aprobación por el Consejo de Gobernadores del Banco Africano de Desarrollo durante la asamblea anual celebrada en Abidján en mayo de 2010 del sexto aumento general de capital. La ampliación de capital es del 200 por 100 con un 6 por 100 de capital pagadero, o *paid in*. Con esta ampliación de capital, el nivel sostenible de préstamo del Banco es de unos 3.500 millones de unidades de cuenta (alrededor de 4.200 millones de euros) anuales. Bajo unas hipótesis medias, el ratio de *leverage* alcanzaría su nivel prudente en 2020 y el RCUR (*risk capital utilization ratio*) o medida en que está siendo utilizado el capital para otorgar préstamos, lo haría en el año 2018, momento en el que se revisaría. ▷

El coste que tal ampliación representa para España es de unos 27 millones de unidades de cuenta (UC), es decir, alrededor de 32 millones de euros. Los desembolsos correspondientes han de hacerse a lo largo de ocho años en tramos iguales, aunque cada país puede fijar calendarios de pagos acelerados.

5. La 12ª Reposición del Fondo Africano de Desarrollo (FAfD XII)

El Fondo Africano de Desarrollo es la ventanilla concesional del Grupo y su objetivo es erradicar la pobreza, proporcionando donaciones y créditos a tipos de interés muy bajos para proyectos y programas que impulsen el crecimiento económico, reduzcan la desigualdad y mejoren las condiciones de vida de las personas en los países más pobres de África. Los recursos del Fondo provienen principalmente de las contribuciones de los países donantes mediante ejercicios de reposición de recursos celebrados cada tres años, de los reembolsos de los créditos concedidos y, en menor medida, de las transferencias netas del Banco.

La anterior reposición, FAfD-XI (2008-2010), fue aprobada a finales de 2007. Durante el año 2009, el FAfD aumentó en gran medida el ritmo de compromisos de forma que el total de aprobaciones se situó en dicho año en niveles superiores a los 2.000 millones de euros. La consecuencia de esta decidida respuesta anticíclica es que los recursos existentes resultaban insuficientes para sostener la cartera de proyectos, por lo que se iniciaron las consultas para el FAfD XII de forma un poco anticipada a la que hubiese correspondido en otro caso.

El pasado mes de septiembre tuvo lugar en Túnez la reunión final de la 12ª Reposición del Fondo Africano de Desarrollo (FAfD-XII) del Grupo del Banco Africano de Desarrollo. En breve se aprobará formalmente la Resolución que autoriza esta reposición de recursos, incluyendo su informe final, que recoge las directrices respecto a la estrategia a seguir, así como el volumen de recursos.

Las principales conclusiones, que en gran medida suponen una continuación y profundización de la reposición anterior, son:

Contribuciones financieras

Los países donantes se comprometieron a aportar 4.600 millones de euros (3.756,8 millones de unidades de cuenta del Banco Africano), lo que supone un incremento del 6,8 por 100 respecto al FAfD XI. En total, el volumen de recursos disponibles por el FAfD XII durante los próximos tres años (2011-2013), período que abarca la 12ª Reposición, alcanzará un monto de 7.500 millones de euros (6.096,7 millones de UC). Esto incluye, además de las aportaciones de los donantes, los reembolsos de créditos y las transferencias netas de renta del Banco así como algunas contribuciones complementarias. El tipo de cambio UC/euro es de 1,2297.

La pérdida de poder adquisitivo del derecho especial de giro (DEG), que ya se mencionó es la UC del BAfD, como consecuencia de la inflación acumulada en los países cuya moneda lo componen fue del 4,49 por 100 entre 2008 y 2010, de forma que las cuantías mencionadas representan una práctica consolidación en los niveles de la anterior reposición. En una situación presupuestaria difícil en la generalidad de los países, la reposición supone un esfuerzo considerable. No obstante, el volumen de recursos en términos absolutos es elevado –una capacidad de compromiso de unos 2.000 millones de UC al año– que exige un esfuerzo de gestión al Fondo, a la vez que constituye una contribución relevante al desarrollo en el continente.

Al resultado mencionado se llegó como consecuencia de la postura de un gran número de países, que fijaron la cuantía de sus contribuciones en niveles similares a los de la reposición anterior. Dado el crecimiento del volumen global de ésta, el resultado fue una disminución generalizada de los porcentajes de participación de los donantes en el total (*burden sharing*). La alteración más impor- ▷

tante corresponde a Francia, que pasó del 10,9 al 8,7 por 100. De manera también relevante disminuyó el *burden share* de Alemania y, en menor cuantía, el de otros países como Italia, Japón y el Reino Unido. Entre los grandes donantes, sólo Estados Unidos aumentó su porcentaje de contribución (del 8,3 al 9,3 por 100). Algunos países, como Canadá, Suiza, Suecia y Austria, juntamente con España, mantuvieron los de la reposición anterior.

Como consecuencia de lo anterior, se alteró en el *ranking* de los donantes. Así, si bien el Reino Unido continúa siendo el primer contribuyente (14 por 100), Alemania (9,5 por 100) se sitúa en la segunda posición, seguida de Estados Unidos (9,3 por 100), mientras que Francia (8,7 por 100) cae hasta el cuarto lugar. A una cierta distancia se sitúa Japón (6,7 por 100) y más alejados se encuentran Canadá y Holanda, con porcentajes del 4,9 por 100.

Un segunda consecuencia fue que el *gap* técnico, que surge del hecho de que algunos países disminuyan sus porcentajes de contribución nocionales o teóricos sin que se cubran con incrementos porcentuales en las aportaciones de otros, se situó en el 7,40 por 100, desde el 3,67 por 100 de la reposición anterior. Dicho *gap*, en su caso, cabe que disminuya a lo largo del período de la reposición bien porque surjan nuevos donantes o bien porque los donantes actuales realicen aumentos voluntarios de su porcentaje de contribución o efectúen aportaciones adicionales puntuales.

El volumen de la reposición refleja, por un lado, el mantenimiento del compromiso existente con África y la intención de, a pesar de las dificultades y retrasos existentes hasta el momento, alcanzar los Objetivos del Milenio. Y por otro, es una consecuencia de los avances obtenidos por el grupo del BAfD en su gestión interna y de sus recursos y de la mayor confianza de los donantes en que hará una utilización adecuada de los que ahora se ponen a su disposición. Los donantes manifestaron su decidido apoyo al recientemente reeligido presidente del Grupo del Banco Africano de Desarrollo reconociendo que las aportaciones comprometidas eran en gran medida consecuencia

de las reformas introducidas en la estructura organizativa, mejora en la calidad de sus operaciones y mayor descentralización, subrayando que el proceso de reforma de la institución debe continuar en el futuro. En este sentido, durante las negociaciones de la reposición se puso un especial énfasis en la mejora de los indicadores ya existentes y en la introducción de otros nuevos claros y mensurables a efectos de medir la efectividad, tanto de la propia gestión del Grupo del BAfD como de su contribución al desarrollo y disminución de la pobreza, en línea con lo indicado en la Declaración de París.

Como se mencionó, España mantuvo su porcentaje de contribución en el 3 por 100 del total y conserva con ello el undécimo lugar en la clasificación de donantes. Para el volumen de la reposición acordado, representa 137,7 millones de euros. Al haberse acogido a un programa acelerado de pagos, pagos en cuatro plazos en lugar de los diez a que obliga la Resolución, se obtendría una contribución adicional de 5,2 millones de euros, que no tiene que hacerse efectiva, y una contribución total de 143 millones de euros, cuantía prácticamente igual al monto total de la reposición anterior.

Directrices sobre la estrategia a seguir

La asignación, en lo que concierne a las prioridades sectoriales, de estos nuevos recursos seguirá las pautas ya existentes. Se consolidarán las prioridades identificadas hasta el momento que son: invertir en infraestructura, mejorar la gobernanza y acabar con la corrupción así como favorecer la integración regional, ámbitos todos ellos en los que se encuentran las mayores trabas al crecimiento y la reducción de la pobreza en África y áreas donde el FAfD tiene una gran experiencia y una trayectoria de éxito. A través de su actuación sobre las líneas mencionadas, el FAfD contribuirá asimismo al logro de otros objetivos entre los que se incluyen el apoyo al sector privado, la sostenibilidad medioambiental, la adaptación al cambio climático y la promoción de la igualdad de oportunidades entre sexos. ▷

La gestión de estos nuevos recursos hace necesario profundizar en el proceso de reformas en que está inmersa la institución. Así como reformas de carácter estratégico y hay que destacar la descentralización y la orientación hacia resultados con una supervisión y evaluación sistemáticas de los proyectos, la retribución cada vez en mayor medida ligada al desempeño y, en el ámbito financiero, la revisión de los márgenes en sus operaciones y del modelo de generación de renta neta así como el fortalecimiento de la capacidad del Banco para gestionar el riesgo, en línea con la ampliación de la cartera y especialmente en un momento de expansión de las operaciones con el sector privado.

En cuanto a países, el criterio determinante de asignación de los recursos seguirá siendo el de *performance*, es decir, la gestión prudente y ortodoxa de la economía (*Performance-based Allocation System*, PBA). No obstante, parte de los nuevos recursos se dedicarán, como ya se venía haciendo, a operaciones regionales y a la atención de los llamados «Estados frágiles».

Estados frágiles: se trata de Estados que salen de conflictos, con estructuras institucionales muy débiles y muy vulnerables a nuevos conflictos y que vuelven a trabajar con el Banco después de un largo período de no hacerlo. En la reposición anterior se introdujo una nueva facilidad para estos Estados frágiles (*Fragile States Facility*, FSF), que incluía aquellos en situación de postconflicto, y que englobaba a la anteriormente existente *Post-Conflict Countries Facility* (PCCF) para pago de atrasos con el Banco. Se dotaba con el 7,5 por 100 del total de recursos disponibles (470 millones de euros). En esta ocasión, y debido a circunstancias excepcionales, fundamentalmente la cancelación de atrasos de determinados países, se han duplicado los fondos asignados a esta facilidad (hasta un máximo de 940 millones de euros). En caso de que no resultase necesario utilizar la totalidad de tales recursos, los no utilizados se añadirán al conjunto de PBA.

Esta facilidad se articula en 3 pilares: pilar 1 o de apoyo para operaciones en países postcrisis, cuya financiación tiene carácter adicional a la que

correspondería al país en función del PBA; pilar 2, para cancelación de atrasos, y pilar 3, de apoyo adicional para asistencia técnica.

Operaciones regionales (OR): se acordó que, al ser la integración en África esencial para la mayor competitividad del continente, un 20 por 100 de los recursos (1.400 millones de euros) se destinará a operaciones regionales a fin de contrarrestar las limitaciones que implican mercados domésticos pequeños y poco integrados. Es relevante señalar que este aspecto de integración regional cobra cada vez más importancia. En África existen muchas pequeñas economías; resulta imposible lograr un crecimiento sostenido sin una mayor integración física que abarate los movimientos de mercancías y sin una mayor homogeneidad en los procedimientos aduaneros, de homologación, etcétera. A veces, se denominan estos dos aspectos como el *hardware* y el *software* de la integración y su profundización requiere, sin duda, el impulso proveniente de los propios países africanos. En cuanto al Fondo, se trata de intervenciones selectivas, allí donde tenga ventaja comparativa, y en colaboración con otras instituciones regionales. Los proyectos se elegirán en base a su impacto sobre el desarrollo y su importancia estratégica regional. Los países beneficiarios financiarán, de su asignación PBA, 1/3 del coste atribuido al país. Para los países pequeños, con una asignación PBA de menos de 20 millones de UC, se fija un techo del 10 por 100 de su asignación PBA a partir del cual ya no tendrán que contribuir a la financiación de los proyectos regionales en que participen.

Cabe indicar la variación de los porcentajes asignados en esta reposición respecto al FAfD XI. En aquél, la PBA fue del 75 por 100 y el resto se repartía en 7,5 por 100 para la facilidad de Estados frágiles y 17,5 por 100 para operaciones regionales. En esta reposición, a operaciones regionales se dedica un 20 por 100 y, en cuanto a la facilidad de Estados frágiles, la cuantía antes mencionada representa un porcentaje de alrededor del 11 por 100; es decir, el total fuera de la asignación PBA supera el 30 por 100. Sin embargo, esto es así sólo aparente- ▷

NUEVOS RECURSOS PARA EL GRUPO DEL BANCO AFRICANO DE DESARROLLO

mente pues se han introducido en esta ocasión nuevos criterios, ligados a la *performance*, a la hora de asignar recursos fuera de PBA, de forma que están ligados a ella si no directamente, sí de

forma indirecta. Esto hace posible compatibilizar una asignación basada en la buena gestión por parte de los países con la necesaria atención a los dos ámbitos mencionados.

Anexo

CUADRO DE LAS CONTRIBUCIONES DE DONANTES AL FAfD-XII						
Países donantes	Porcentaje contribución	Unidades de cuenta	Moneda nacional	Porcentaje de variación s/ FAD-XI		
				En moneda nacional	En UC	
Argentina.....	0,239	9.771.350	15.000.000 USD	–	–	
Austria.....	2,340	95.706.248	107.475.245 EUR	11	11	
Bélgica.....	2,060	84.241.446	94.600.617 EUR	10	10	
Brasil.....	0,235	9.607.954	14.749.170 USD	47	47	
Canadá.....	4,999	204.447.958	325.607.906 CAD	8	11	
China.....	2,052	83.921.666	128.828.150 USD	6	5	
Dinamarca.....	1,891	77.325.113	646.194.370 DKK	51	51	
Egipto.....	0,032	1.302.845	2.000.000 USD	–	–	
Finlandia.....	2,739	112.023.671	110.799.222 EUR	26	26	
Francia.....	8,710	356.198.296	400.000.000 EUR	(**)	-12	
Alemania.....	9,472	387.365.646	435.000.000 EUR	(**)	-3	
India.....	0,231	9.427.031	663.363.667 INR	65	47	
Italia.....	4,751	194.266.873	218.155.870 EUR	0	0	
Japón.....	6,715	274.594.890	38.437.325.866 JPY	-19	5	
Corea.....	1,317	53.857.279	94.774.413.589 KRW	106	66	
Kuwait.....	0,180	7.361.325	11.300.369 USD	11	11	
Holanda.....	4,917	201.061.742	225.786.304 EUR	0	0	
Noruega.....	4,396	179.774.236	1.634.217.918 NOK	9	8	
Portugal.....	0,723	29.564.459	33.200.000 EUR	0	0	
Arabia Saudita.....	0,478	19.542.701	30.000.000 USD	20	19	
Sudáfrica.....	0,255	10.424.062	119.969.803 ZAR	55	46	
España.....	3,000	122.681.728	137.767.900 EUR	11	11	
Suecia.....	4,354	178.035.844	1.986.410.006 SEK	19	11	
Suiza.....	2,466	100.838.741	164.921.761 CHF	(**)	11	
Emiratos Árabes.....	0,000	–	–	–	–	
Reino Unido.....	13,997	572.397.673	566.994.239 GBP	36	5	
Estados Unidos.....	9,319	381.070.169	584.980.816 USD	25	24	
Contribuciones totales de los donantes (a).....	91,87	3.756.810.946	–	–	6,8	
Contribuciones suplementarias (*) (b).....	0,74	30.111.681	–	–	-31,3	
Gap técnico (c).....	7,40	302.468.300	–	–	122,9	
Cuantía de la reposición (d) = (a)+(b)+(c).....	100,00	4.089.390.927	–	–	10,6	
Aportaciones BAfD (e).....	–	2.007.340.552	–	–	-2,7	
Recursos totales incluido gap (d)+ (e).....	–	6.096.731.479	–	–	5,8	
Recursos totales excluido gap (d)+(e)-(c).....	–	5.794.263.179	–	–	3,0	

(*) Aportaciones suplementarias por pagos acelerados.
(**) En el FAfD XI, Francia y Suiza denominaron su contribución en USD y Alemania, en DEG. Por ello, sólo cabe la comparación en UC (unidades de cuenta).
Fuente: Elaboración a partir de la Resolución que autoriza la XII Reposición del Fondo Africano de Desarrollo.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. Las contribuciones se enviarán en formato Microsoft Word a la dirección de correo electrónico ice.ssc@comercio.mityc.es
2. Sólo se admitirá material original no publicado ni presentado en otro medio de difusión.
3. La extensión total del trabajo (incluyendo cuadros, gráficos, tablas, notas, etc.) no debe ser inferior a 15 páginas ni superior a 20. El espaciado será doble y el tamaño de letra 12.
4. En la primera página se hará constar el título del artículo que será lo más corto posible y la fecha de conclusión del mismo, nombre y dos apellidos del autor o autores, filiación institucional, dirección, teléfono y correo electrónico de cada uno de ellos, así como la forma en que desean que sus datos aparezcan.
5. En la segunda página del texto estarán el título que deberá ser breve, claro, preciso e informativo, un resumen del trabajo (con una extensión máxima de 10 líneas), de 2 a 6 palabras clave que no sean coincidentes con el título y de 1 a 5 códigos de materias del *Journal of Economic Literature* (clasificación JEL) para su organización y posterior recuperación en la base de datos del *Boletín Económico de ICE*.
6. En las siguientes páginas se incluirán el texto, la información gráfica y la bibliografía con la siguiente estructura:

- Los apartados y subapartados se numerarán en arábigos respondiendo a una sucesión continuada utilizando un punto para separar los niveles de división, con la siguientes estructura:

1. Título del apartado

1.1. Título del apartado

1.1.1. Título del apartado

2. Título del apartado

- Habrá, por este orden, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía y anexos si los hubiera.
- Las notas irán numeradas correlativamente y puestas entre paréntesis, incluyéndolo su contenido a pie de página y a espacio sencillo. Sólo deben contener texto adicional y nunca referencias bibliográficas.
- Los cuadros, gráficos, tablas y figuras se incluirán en el lugar que corresponda en el texto generados por la aplicación Word, no admitiéndose su inserción en formato de imagen. Todos deberán llevar un número correlativo, un título y la correspondiente fuente.
- Las referencias a siglas deberán ir acompañadas, en la primera ocasión que se citen de su significado completo.
- Las citas de libros y artículos en el texto se indicarán entre paréntesis con el apellido del autor y el año. En el caso de referencias de tres o más autores han de figurar todos cuando se citen por primera vez y después sólo el primer autor seguido de *et al.*
- La bibliografía se ordenará alfabéticamente con el siguiente formato.

— LIBRO:

Apellidos e inicial del nombre de todos los autores en mayúsculas. Año de publicación entre paréntesis: título completo, edición, lugar de publicación. Editorial.

Ej.: CARREAU, D., FLORY, T. y JUILLARD, P. (1990): *Droit Economique International*, 3ª edición, París. LGDJ.

— ARTÍCULO:

Apellidos e inicial del nombre de todos los autores en mayúsculas. Entre paréntesis año de publicación: título completo del artículo citado entrecomillado, nombre de la publicación en cursivas, fascículo y/o volumen, fecha de publicación, páginas. Lugar de publicación.

Ej.: VIÑALS, J. (1983): "El desequilibrio del sector exterior en España: una perspectiva macroeconómica", *Información Comercial Española. Revista de Economía* nº 604, diciembre, pp. 27-35, Madrid.

BICE retiene todos los derechos de reproducción de los artículos editados aunque tiene como práctica habitual autorizar su reproducción siempre que se cite la publicación y se cuente con el permiso del autor. La autorización deberá solicitarse por escrito en la redacción de BICE. Los artículos publicados estarán disponibles en www.revistasICE.com